



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EX-11
MUNICIPIO

DECRETO N°17849/2015.-

ARICA, 13 OCTUBRE 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15006, de fecha 26 de agosto del 2015, y Memorandum N°1211 de fecha 21 de septiembre 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, por concepto de servicios artísticos (Con temas juveniles y acompañamientos) a realizarse el día 25 de septiembre del 2015, en el marco del programa "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2015."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Matthias Zumaran Jorquera.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 29 de Septiembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

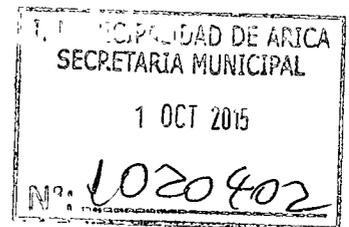
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xit

PRESIDENTE DON JRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON
MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**

29 SEP 2015

En Arica, a _____, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, R.U.T. N° 17.829.492-K, con domicilio en El Greco N° 054, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° ~~15006~~, de fecha 26 de Agosto del 2015 y Memorándum N° 1211, de fecha 21 de Septiembre del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA**, por concepto de presentación artística, con temas juveniles y acompañamientos, a realizarse el día 25 de Septiembre del 2015, en Espacio Zonna, a las 21:00 hrs., actividad, Apertura Temporada de Verano, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


MATTHIAS ZUMARAN JORQUERA
R.U.T. 17.829.492-K

SUC/ATF/SRG/entc.





SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

